

Política de Ética Empresarial de Binotto Chile Spa

Introducción

En Binotto Chile Spa, nos comprometemos a mantener los más altos estándares de integridad y comportamiento ético en todas nuestras operaciones. Esta política de ética empresarial establece nuestros principios y expectativas con respecto a varios aspectos clave de la conducta empresarial.

Principios de Ética Empresarial

1. **Lucha contra la Corrupción y el Blanqueo de Capitales**

- **Prohibición de Prácticas Corruptas:** Prohibimos todas las formas de corrupción, soborno y prácticas corruptas. Ningún empleado debe ofrecer, dar, solicitar o recibir sobornos.
- **Prevención del Blanqueo de Capitales:** Implementamos procedimientos para prevenir y detectar el blanqueo de capitales y aseguramos el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

2. **Protección y Seguridad de Datos**

- **Privacidad y Confidencialidad:** Nos comprometemos a proteger la privacidad y la confidencialidad de los datos personales y comerciales. Cumplimos con todas las leyes de protección de datos y adoptamos medidas de seguridad adecuadas.
- **Seguridad de la Información:** Implementamos políticas y tecnologías de seguridad para proteger la información contra el acceso no autorizado, la pérdida o el robo.



3. **Responsabilidad Financiera (Registros Precisos)**

- **Contabilidad Transparente:** Mantenemos registros financieros precisos y completos de todas nuestras transacciones. Cumplimos con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las regulaciones financieras aplicables.
- **Auditorías Regulares:** Realizamos auditorías internas y externas regulares para asegurar la integridad de nuestros registros financieros.

4. **Divulgación de Información**

- **Transparencia:** Proporcionamos información veraz, completa y comprensible a todas las partes interesadas, incluidos empleados, clientes, proveedores y autoridades reguladoras.
- **Comunicación Oportuna:** Divulgamos información relevante de manera oportuna, conforme a las leyes y regulaciones aplicables.

5. **Competencia Leal y Antimonopolio**

- **Cumplimiento de Leyes Antimonopolio:** Nos comprometemos a competir de manera justa y cumplir con todas las leyes antimonopolio y de competencia leal. Evitamos cualquier conducta que pueda restringir ilegalmente la competencia.
- **Prácticas Competitivas Éticas:** Comprometemos a actuar de manera ética y justa en todas nuestras actividades comerciales, evitando prácticas como fijación de precios, acuerdos de mercado y abuso de poder de mercado.

6. **Conflictos de Intereses**

- **Divulgación de Conflictos:** Todos los empleados deben divulgar cualquier conflicto de intereses real o potencial y abstenerse de participar en decisiones comerciales que puedan verse afectadas por dicho conflicto.
- **Gestión de Conflictos:** Implementamos procedimientos para identificar, divulgar y gestionar los conflictos de intereses de manera adecuada.



7. **Falsificaciones**

- **Prohibición de Productos Falsificados:** Nos comprometemos a evitar la producción, distribución o venta de productos falsificados. Trabajamos diligentemente para garantizar la autenticidad de nuestros productos.
- **Colaboración con Autoridades:** Colaboramos con las autoridades para prevenir y combatir el tráfico de productos falsificados.

8. **Propiedad Intelectual**

- **Respeto y Protección: ** Respetamos los derechos de propiedad intelectual de terceros y protegemos nuestros propios derechos de propiedad intelectual. Cumplimos con todas las leyes de propiedad intelectual aplicables.
- **Innovación y Desarrollo:** Fomentamos la innovación y aseguramos que nuestras invenciones y creaciones estén protegidas adecuadamente.

9. **Controles a la Exportación y Sanciones Económicas**

- **Cumplimiento de Regulaciones:** Cumplimos con todas las leyes y regulaciones de control de exportaciones y sanciones económicas en los países donde operamos.
- **Diligencia Debida:** Realizamos la diligencia debida necesaria para asegurarnos de que nuestras actividades de exportación no violen las sanciones aplicables.

10. **Denuncia y Protección contra Represalias**

- **Canales de Denuncia:** Proporcionamos canales seguros y confidenciales para que empleados y terceros puedan reportar conductas poco éticas o violaciones de esta política.
- **Protección del Denunciante:** Nos comprometemos a proteger a los denunciantes contra cualquier tipo de represalia. Promovemos un entorno donde se pueda reportar sin temor a consecuencias adversas.



Implementación y Cumplimiento

Para asegurar el cumplimiento de esta política de ética empresarial, Binotto Chile Spa implementa las siguientes medidas:

- **Capacitación:** Todos los empleados recibirán capacitación regular sobre esta política y sus principios. Esto incluye formación específica sobre temas como la lucha contra la corrupción, la protección de datos y la competencia leal.
- **Supervisión y Auditoría:** Realizamos supervisión continua y auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de esta política. Se toman medidas correctivas cuando se identifican incumplimientos.
- **Evaluación y Revisión:** Revisamos y actualizamos esta política al menos una vez al año para asegurar que sigue siendo relevante y efectiva en el entorno empresarial cambiante.

Conclusión

Binotto Chile Spa está dedicada a operar con los más altos estándares éticos y de integridad. Esta política de ética empresarial guía nuestras acciones y decisiones, asegurando que mantenemos la confianza de nuestros empleados, clientes, socios comerciales y comunidades en las que operamos.

Promovemos una cultura de ética y responsabilidad, y esperamos que todos los empleados y socios comerciales adhieran a estos principios en todas sus interacciones y actividades.